

CIUDADANÍA, “GREMIOS ACOSTUMBRADOS” Y MUTUALISTAS EN UN CONTEXTO JUARISTA ZACATECANO

René AMARO PEÑAFLORES*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Los “gremios acostumbrados”*. III. *Las sociedades de socorros mutuos*. IV. *Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas*. V. *Artes Unidas de Zacatecas*. VI. *Comentarios finales*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es dar cuenta de algunos procesos sociales y laborales acontecidos en el sector artesanal zacatecano durante la segunda mitad del siglo XIX, concretamente en el periodo juarista (1857-1876). Los artesanos, como sector laboral, mantuvieron sus antiguos gremios de oficios —que sobrevivieron tras el periodo colonial— hasta la formación de algunas sociedades de socorros mutuos en los años setenta, mediante la persistencia de su labor productiva con carácter social. Fue así como sobrevivieron a los cambios económicos y políticos impuestos por las reformas liberales de la segunda mitad del siglo XIX.

Tal situación histórica formó parte del proceso de construcción del Estado republicano federal, cuya legitimidad se fundamentaba en las acciones de los ciudadanos que poseían derechos y obligaciones ejercidas desde la Constitución de Cádiz de 1812.¹ El precepto constitucional ga-

* Universidad Autónoma de Zacatecas.

¹ La legitimidad es la correspondencia del gobierno con la doctrina de la soberanía aceptada por las mayorías. La soberanía es una construcción del espíritu tendiente a justificar un determinado poder político. El poder es legítimo cuando se imbrica con la doctrina de la soberanía aceptada socialmente. García de los Arcos, María Fernanda, “El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política”, *Iztapalapa* 26, México, julio-diciembre de 1992, año 12, pp. 64-67.

ditano: “tener empleo, oficio o modo de vivir conocido”, fue hecho suyo por los artesanos locales, quienes orientaron su labor hacia una concepción del trabajo, prácticas productivas, acciones sociales y formas organizativas en torno a sus “gremios acostumbrados” y, más tarde, en las sociedades de socorros mutuos. Así el artesanado —como otros sectores sociales— comprendió su nuevo papel de ciudadano y en consecuencia redefinió y adoptó sus valores y función laboral a una sociedad cada vez más individualista, liberal y no exenta de contradicciones.²

Sostenemos que en la segunda mitad del siglo XIX los artesanos locales, a raíz de la concreción de los cambios políticos de la época, hicieron esfuerzos por mantener sus corporaciones y establecer nuevas sociabilidades laborales,³ ante un proceso paulatino de desgaste del oficio artesanal y su consecuente empobrecimiento. El afán de los artesanos por reconocerse todavía como hombres dotados de conocimientos técnicos, de habilidades productivas, atributos sociales y morales, fue alcanzar el estatus de ciudadanos ante una realidad económica, social y política cada vez más excluyente. La mutualista representó la instancia de sociabilidad laboral más eficaz, pues mantuvo a los artesanos y, en particular, a sus dirigentes, como sujetos activos y participativos, cerca de las esferas del poder local, aunque subordinados pero siempre apelando al ejercicio de sus derechos políticos —libertad, igualdad y justicia— y laborales que la ley les confería.

II. LOS “GREMIOS ACOSTUMBRADOS”

En Zacatecas, la persistencia de formas corporativas se explica en el contexto de la “sociedad de sociedades” que caracterizó el proceso histórico mexicano en gran parte del siglo XIX.⁴ Esta situación fue producto

² Rodríguez O., Jaime E., “La independencia de la América española: una reinterpretación”, *Historia Mexicana*, vol. XLII: 3 [167], 1993, pp. 26 y 27.

³ La sociabilidad es la aptitud y actitud de vivir en grupos a través de corporaciones formales e informales y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias, pero legitimadas por las autoridades políticas y la sociedad en general. Agulhon, Maurice, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en varios autores, *Historia vagabunda, etnología y política en Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1992, colección Itinerarios, p. 55.

⁴ Carmagnani, Marcelo y Hernández Chávez, Alicia, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, en Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las na-*

de la pervivencia de valores consuetudinarios propios de la diversidad socioétnica y de la diferenciación económica y social de cada una de las entidades federativas y sus territorios diversos, lo que frenó el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en un “horizonte federal y liberal”.

Dicha persistencia de la vida corporativa estuvo limitada por las ideas ilustradas, pero no desapareció. Es cierto, los embates contra el sector artesanal no se detuvo, pues se fue imponiendo un liberalismo económico —que proponía la libertad de industria y trabajo— y suprimía cualquier tipo de régimen de privilegios gremialistas y prerrogativas de los maestros artesanos.⁵ El resultado fue el establecimiento gradual, en la etapa nacional, del libre trabajo manufacturero sancionado jurídicamente, primero, por la Constitución de Cádiz en 1812 y, después, por la Constitución de 1824.

Por su parte las Constituciones políticas de Zacatecas de 1825 y 1857, adoptaron y adaptaron estos preceptos y establecieron que eran ciudadanos, los habitantes “radicados y avecindados en el territorio de la Confederación con algún empleo, profesión o industria productiva... (1825)”⁶ y “los habitantes del Estado que residen habitualmente en él, y que tienen los requisitos que exige la Constitución de la República en la sección 4a., tít. 1º (1857)”.⁷

No obstante los cambios establecidos por las leyes nuevas, en los hechos las corporaciones de oficio viejas continuaron operando como estructuras laborales de oficios, ciertamente con un poder disminuido: con operaciones productivas, mercantiles y sociales que subsistían al límite.

ciones, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 1999, pp. 374 y 375.

⁵ El gremio de oficio era una entidad legal e institucional que poseía una organización rigurosa y jerárquica basada en estatutos. En el gremio se expresaba la dimensión económica y social de los artesanos de un oficio, allí se diluía el particularismo de los artesanos en pro de la colectividad. Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México-UAM-I, 1996, pp. 65 y 66; y Santiago Cruz, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, México, Jus, 1960, pp. 61 y 62.

⁶ Artículo 11, fracción 4a. de la “Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas (1825)”, en Huitrado Trejo, Guillermo, *Zacatecas y sus Constituciones (1825-1996)*, Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas-UAZ, 1997, p. 12.

⁷ Sección tercera, artículo 5o. de la “Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas (1857)”, en Huitrado Trejo, Guillermo, *op. cit.*, nota anterior, p. 59.

En este sentido, la vida gremial influyó poco en lo económico, pero buscó mantenerse activa en el plano político y social del nuevo país.⁸

Así pues, conforme transcurrió la segunda mitad del siglo XIX, los artesanos perdieron base social, su reconocimiento igualmente disminuyó en la medida en que la libertad de trabajo e industria se impuso. Mas, el artesanado buscó adaptarse a las nuevas condiciones políticas y jurídicas, aglutinándose en torno a sus “gremios”, para establecer otras formas de resistencia —con un discurso “moderno” acorde con los nuevos tiempos— frente al Estado y al capital. La fuerza de la costumbre preservó las estructuras corporativas ahora como “gremios acostumbrados”, para operar con las mismas prácticas, métodos, procedimientos productivos y mercantiles, estructuras mentales y usos cotidianos, tal como el sector laboral había vivido por mucho tiempo. Aún a mediados del siglo XIX, las autoridades políticas locales los reconocían como artesanos agrupados en gremios, para venerar en procesión al Santo Ángel [Arcángel San Gabriel] en las fiestas religiosas de la ciudad, concretamente en la marcha fúnebre del viernes santo, tal como lo “han sacado desde muy antiguos tiempos”.⁹

Los artesanos y otros trabajadores buscaron también el remedio a sus males interviniendo mesuradamente en las coyunturas políticas locales al grito de “Libertad, trabajo, seguridad e instrucción”.¹⁰ Se sabe que en 1850 participaron como una fracción de electores denominada “barrigas llenas”, apoyando la postulación de José González Echeverría para ocupar el cargo de gobernador constitucional del estado. Sin embargo, recibieron toda la fuerza de la oposición de parte de la “fracción respetable de ciudadanos ilustrados” y de los grandes propietarios que buscaban la elección de Luis de la Rosa. Finalmente, éste fue nombrado gobernador constitucional en noviembre de 1850, pero al no tomar posesión del car-

⁸ Illades, Carlos, *Estudios sobre el artesano urbano en el siglo XIX*, México, Atajo, 1997, p. 103.

⁹ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Fondo Ayuntamiento, Serie Actas de Cabildo, Caja 17, 1825; y AHEZ, Fondo: Jefatura Política, Serie: Correspondencia General, Subserie: Circulares, 1849.

¹⁰ “Unas palabras al pueblo y en particular a los electores de todo el Estado”, Archivo Histórico Municipal de Sombrerete (AHMS), Impresos, Caja 5, 1850.

go por encontrarse fuera del país, su lugar lo terminó ocupando el propio González Echeverría.¹¹

En tales acontecimientos subyacen las ideas liberales y republicanas de la época que enarbolaban tanto los grupos gobernantes como los propios trabajadores. La proclamación de ideas de soberanía, de la república, del ejercicio de los derechos políticos, fueron los símbolos de la época.¹² En ese mismo marco de ideas, los trabajadores apelaban a sus derechos ciudadanos, a la participación política y al ejercicio del voto, que les eran negados muchas veces en la práctica.¹³

Los artesanos buscaron adaptarse a esa nueva realidad política con base en sus propias costumbres y tradiciones laborales. Empero, la conciencia laboral corporativa sustentada en el bien común —obligaciones recíprocas, cooperación y solidaridad— le negaba su lugar al trabajo libre e individualista, aquél que ocurría dentro de una relación estrictamente humana: asalariados con patrones.¹⁴ Dicha relación se concebía y establecía a través de la libertad individual sustentada en el marco de leyes y cambio de costumbres que se efectuarían mediante el fomento a la educación. Los pueblos industriados y educados eran calificados como pueblos libres, con sus respectivos ciudadanos laboriosos y obedientes.¹⁵

Esta concepción secularizada del trabajo, cuyo fundamento se encontraba en las ideas de Ignacio Ramírez, paulatinamente predominó en el ámbito laboral de la época. El trabajo dejó de ser sinónimo de industria, pues si bien regeneraba a la sociedad en general representada por el Esta-

¹¹ Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas, 1810-1857*, Aguascalientes, Talleres Tipográficos Pedroza-PRI, 1912, t. II, p. 502.

¹² “Unas palabras al pueblo y en particular a los electores de todo el Estado”, AHMS, *op. cit.*, nota 10.

¹³ Aunque en algunas coyunturas el derecho al voto lo ejercían todos los potenciales ciudadanos, en general eran las clases propietarias (mineros y comerciantes) y agrícolas (hacendados) las que dominaban ese derecho político; al comparar las listas de maestros artesanos y de electores entre 1846 y 1857 del distrito de Zacatecas, no encontramos registrados menestrales, sino propietarios —los Gordo, García, Villegas, Del Hoyo, Bolado, etcétera— y algunos letrados de la época —los Llamas, de la Rosa, etcétera— AHEZ, Fondo: Jefatura Política..., *cit.*, nota 9; Serie: Gobierno del Estado, Caja 14, 1857; y “Lista de los ciudadanos que tienen derecho a votar...”, AHMS, Impresos, Caja s/n, 1846.

¹⁴ Necoechea, Gerardo, “La idea de trabajo y su secularización, 1780-1910”, *Historias* 36, México, octubre de 1995-marzo de 1996, p. 65.

¹⁵ *Ibidem*, p. 64.

do —esfera pública—, simultáneamente planteaba una relación privada, como bien económico, como beneficio propio e individual. En dicha relación, la riqueza que emanaba de la naturaleza —antiguo don de Dios— desaparecía. Por tanto, ahora el Estado liberal dejaría de fomentar directamente el trabajo o la industria, y debía ocuparse de políticas que suministraran —a través de la educación o la capacitación— los medios para que los individuos, por sí mismos, con base en su talento creativo, aprovecharan las oportunidades laborales.¹⁶

En este contexto, la educación para el trabajo adquirió un nuevo significado, ahora no sólo brindaría a las clases populares los elementos necesarios para su progreso material, sino mediante ella les permitiría alcanzar el *status* de ciudadanos. En efecto, desde muy temprana época de la etapa nacional se difundió que la felicidad pública residía en la instrucción del pobre, a través de la cual en el “ejercicio de la virtud y en el libre goce de su industria, encontrará las grandes ventajas del sistema republicano que hemos adoptado”.¹⁷ Luego, durante el periodo juarista, el pensamiento del propio Ramírez planteaba la necesidad de elaborar programas de estudio acordes con la instrucción popular que posibilitara la formación y calificación de trabajadores calificados, propietarios de talleres “que podrían llegar a ser ciudadanos y, por tanto, electores”.¹⁸

III. LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS

Sin embargo, fue la formación de sociedades mutualistas locales la respuesta principal de los artesanos a la necesidad por resarcir su pobreza y establecer instancias para la defensa de sus derechos como sector laboral organizado. También el asociacionismo laboral significó la lucha de los artesanos por adquirir el estatus de ciudadanos.¹⁹ Como en la ciudad de México, en Zacatecas el proceso de organización y legalización de las mutualistas fue una empresa tortuosa y compleja, pues representó una

¹⁶ *Ibidem*, p. 66.

¹⁷ “Conclusión sobre la pobreza”, *El Sol*, t. 1, núm. 259, febrero de 1824 (Biblioteca de Colecciones Especiales “Eliás Amador” —BCE-EA—, Folio 10479, Ubicación 35-03-01).

¹⁸ Eguiarte Sakar, María Estela, *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México* (Antología), México, UIA, 1989, p. 135.

¹⁹ Camarena Ocampo, Mario, “Los trabajadores en la búsqueda de la ciudadanía”, *Cuicuilco*, México, agosto-mayo de 1995, vol. 2, núm. 4, p. 68.

nueva forma de acción colectiva regulada por el Estado liberal que ya no concebía a la sociedad constituida por vecinos representados por corporaciones que disfrutaban de cierto privilegios y fueros, sino como un pueblo de ciudadanos, cada uno con derechos y deberes por medio de los cuales se legitimaba la soberanía política.

Los antecedentes de las mutualistas mexicanas datan de 1843. Durante este año, por decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, se creó la Junta de Fomento de Artesanos como una instancia cuyos objetivos eran proteger al artesanado mexicano, nativo o nacionalizado y fomentar el desarrollo y perfección de todas las artes mexicanas.²⁰ La acción organizativa de la Junta de Fomento y la difusión de ideas y valores corporativos, morales y cívicos del *Semanario Artístico*, paulatinamente fueron forjando una conciencia colectiva entre los artesanos en su lucha cotidiana por los derechos laborales y políticos amenazados por las medidas liberales e individualistas.²¹

Ahora sabemos que también existió alternamente a la Junta de Fomento la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, sancionada por su reglamento firmado en 1843.²² En *El Aprendiz*, su órgano de difusión semanal, predominaban comunicaciones —discursos y mensajes— para mejorar la instrucción, producción y el tiempo libre de los artesanos. El carácter moralizador —como en la mayoría de los periódicos de la época— permeaba los contenidos éticos seculares del periódico de la Sociedad Mexicana. Tal instancia representó la mutualista más acabada conocida en la ciudad de México, pues planteó una asociación voluntaria de corte democrático de artesanos, cuya base social no descansó en la organización de agrupaciones internas —como en la Junta de Fomento— o “círculos de oficio”, sino en vínculos de sociabilidad más amplios que incluía a todos los trabajadores. Los dirigentes de esta mutualista vierten en su reglamento y en los contenidos de los artículos de *El Aprendiz*, un lenguaje, pensamiento y prácticas novedosas, progresistas y modernas:

²⁰ Los artesanos que se incorporaban a la Junta de Fomento tenían que pagar una cuota de inscripción y una mensualidad. Con una parte de esos fondos se formó una caja de beneficencia para auxiliar con dinero al artesano o a la familia, por muerte, enfermedad u otras necesidades sociales. *Ibidem*, p. 112.

²¹ Pérez Toledo, Sonia, *op. cit.*, nota 5, p. 189.

²² Pérez Toledo, Sonia, “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, *Signos Históricas*, México, núm. 9, enero-junio de 2003, p. 76.

concebían que contribuir al impulso de la producción industrial significaba al mismo tiempo mejorar sus condiciones laborales y sociales.²³

Como resultado de estos procesos organizativos, los artesanos avanzaron y llevaron a cabo diversas experiencias de luchas por sus derechos que paulatinamente fueron forjando. En los años cuarenta del siglo XIX, la acción colectiva de los artesanos y otros trabajadores de las manufacturas derivaron en actos de protestas y en diversos movimientos como el de las tabacaleras de la ciudad de México, quienes se manifestaron contra las máquinas modernas que las desplazaban. Entre 1849 y 1850, los carroceros protestaron la política gubernamental que no los protegía contra la introducción al mercado nacional de carruajes y muebles extranjeros. Fue tal el grado de inconformidad de este grupo de artesanos que, dirigidos por Juan Cano, llegó a destruir varias decenas de coches importados en 1850.²⁴

Así comenzó a forjarse una identidad de intereses comunes entre los artesanos y los operarios fabriles. Una evidencia de ello lo constituye la lucha como bloque de los reboceros de Guadalajara de 1850, encabezada por Sotero Prieto, quien influyó en diversos grupos que reivindicaban en la época el socialismo.²⁵

Sobre tales procesos de movilización activa, organización y participación política de los trabajadores zacatecanos y otros actores sociales aún poco sabemos, aunque hay un aspecto que cruza todas estas revueltas: los artesanos como sector social fueron partícipes activos, y no obstante su condición subalterna, no dejaron de ser importantes como grupo componente de las clases populares.²⁶

²³ *Ibidem*, pp. 93-100.

²⁴ Illades, Carlos, *op. cit.*, nota 8, pp. 112 y 113.

²⁵ En términos generales, las ideas socialistas se refieren a toda clase de teorías que ponderan la vida comunitaria, la propiedad colectiva, la cooperación y la igualdad social. Véase Quintanilla, Susana, *La educación en la utopía moderna, siglo XIX*, México, SEP-El Caballito, 1985.

²⁶ Hay referencias acerca de la revuelta municipal de Nieves como protesta a la adopción del sistema federal (1824), el asalto al fuerte del Patrocinio en ese mismo año, y por igual motivo, el motín de operarios mineros de Vetagrande (1826), los motines de Sombrerete (1829), los movimientos de trabajadores mineros de Fresnillo de mediados del siglo XIX; y el motín fallido en Sombrerete hacia 1865. Amador, Elías, *op. cit.*, nota 11, pp. 318 y 319; AHEZ, Fondo: Legislativo, Serie: Milicia, Caja 1, 1824; Ríos Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas*,

Es cierto, la característica general que poseían tales movimientos sociales en el espacio local y nacional era todavía de corte oficial, pues los trabajadores aún no terminaban de despojarse de la tutela estatal, quizá porque creían que su legitimidad aún dependía de su acercamiento con las autoridades políticas. Sin embargo, poco a poco se va forjando un “asociacionismo de nuevo cuño” situado al margen de las autoridades políticas, tal como lo encontramos al interior de la Sociedad Mexicana y, más tarde, representado por la Sociedad Particular de Socorros Mutuos (1853). En dicha sociedad mutualista —integrada por trabajadores del ramo de la sombrerería— se planteaba aparentemente un alejamiento de la política, es decir, de la disputa por obtener el poder. En ese momento, la tarea inmediata era organizar, con base en la solidaridad y ayuda mutua, a la masa de artesanos carentes de derechos políticos debido a su condición de ignorancia y pobreza. El Gran Círculo Nacional de Obreros proclamaban que se “mantendrían extraños a la política... ciñéndose á cumplir lo que reza su lema, que es: *Unión, Paz y Trabajo*”.²⁷ Así, se sugería que “cada uno de ellos como individuo privado está en su derecho de trabajar por el candidato que más le acomode; pero somos de opinión que como cuerpo colectivo... debe preocuparse... á buscar el bienestar y el engrandecimiento de la clase proletaria”.²⁸

¿Invitar a los miembros de la mutualista a hacer política individual y no como cuerpo colectivo anulaba dicho ejercicio de poder? No. En realidad, el significado de esta convocatoria pública configuraba una posición política autónoma, de defensa de intereses particulares; una forma de plantear una postura respecto a la política como “manzana de la discordia”.

En este contexto, se explica el proceso asociacionista expresado como movimiento defensivo y tendente a la autonomía relativa. Y, asimismo, se explica cómo tal mutualismo logró extenderse y arraigarse rápidamente en ciudades donde existía una fuerte presencia del artesanado nacional: México, Guadalajara, Puebla, Toluca, Tepic, Guanajuato y Zacatecas.²⁹

1821-1853, México, CESU-UNAM-Ayuntamiento de Zacatecas, 2005, pp. 53-65; y AHMS, Impresos, Caja 5, 1865.

²⁷ Biblioteca “Mauricio Magdaleno” de Zacatecas-Hemeroteca (BMMZ-H), “La clase obrera”, *Periódico Oficial*. Órgano del Gran Círculo Nacional de Obreros..., t. II, núm. 13, 16 de mayo de 1880.

²⁸ BMMZ-H, *op. cit.*, nota anterior, núm. 15, 24 de mayo de 1880.

²⁹ Illades, Carlos, *op. cit.*, nota 8, p. 123.

En el caso de Zacatecas, cobra mayor relevancia el proceso asociacionista a raíz de la situación deplorable de la “industria” local a principios de 1868, la cual atravesaba por una crisis general.³⁰ En consecuencia, pocas eran las alternativas de sobrevivencia del pueblo.

Por pueblo se entendía a los trabajadores-ciudadanos empobrecidos, aquellos que apenas obtenían un jornal para sobrevivir en la estructura industrial zacatecana, que era de corte artesanal y manufacturera. En la capital de la entidad federativa operaban algunos talleres de litografías e imprentas, curtidurías, jabonerías, de ixtle y sombreros, talabarterías y “destilación de jugo del maguey que se convierte en vino”.³¹

En Villa de Cos, en cambio, operaba la “industria salina” utilizada en la minería de la región; en Fresnillo había una “fábrica de sulfato de cobre” que se utilizaba en el beneficio de metales; y, funcionaba cerca de la ciudad de Zacatecas, una “fabrica de pólvora” que también se aplicaba en la minería local. En otras poblaciones del estado, operaban talleres de “platería, carrocerías, carpinterías, fraguas, zapaterías, sastrerías, hojalaterías, velerías, herradurías y otras diversas profesiones, ejercidas por personas de muy escasos recursos... sus establecimientos son pequeños y no bien servidos a veces”.³²

Tal situación económica y social explica la constitución de varias sociedades de socorros mutuos de artesanos y trabajadores de las manufacturas y otras asociaciones de maestros de primeras letras,³³ productores y empleados públicos desde finales de los años sesenta hasta incluso la década de los noventa del siglo XIX, que dan cuenta de la coyuntura organizativa de la época.

Por ejemplo, en 1874, Mariano Mariscal, un viejo maestro artesano de la impresión, invitaba públicamente a los menestrales de la ciudad de Zacatecas para asociarse y “disfrutar” de las ventajas de formar sociedades

³⁰ Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (BCE-Z), “Industria, artes y oficios”, *El Defensor de la Reforma*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, t. IV, núm. 205, 18 de febrero de 1868.

³¹ *Idem*.

³² *Idem*.

³³ “Asociación de Profesores”, *El Inspector de la Instrucción Primaria*, t 1o., primera época, núm. 7, Zacatecas, febrero de 1871, pp. 66 y 67 [Órgano de la Asociación], AHMS, Impresos, Caja 5.

mutualistas.³⁴ Eran tiempos de efervescencia asociacionista, pues estas sociabilidades laborales aparecían como la alternativa más real para mejorar las condiciones sociales de los trabajadores. Sandra Kuntz y Luis Jáuregui dan cuenta de la existencia de varias asociaciones tales como la Sociedad de Socorros Mutuos de Canteros (1869),³⁵ y del mismo año la Unión Mutua de Mineros de Zacatecas;³⁶ en los años setenta la Sociedad Médica (1874) y, un poco más tarde, el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas (1878).³⁷

Como puede advertirse, este primer asociacionismo local respondió a las preocupaciones de diversos sectores sociales ante la necesidad de cohesionarse entre sí para compartir metas en torno a una actividad laboral común. Por ello, nos interesa destacar el proceso organizativo de las asociaciones de trabajadores provenientes de las filas de los artesanos y de los trabajadores de las manufacturas; en particular, dos instancias denominadas mutualistas, situadas dentro del periodo juarista que analizaremos a partir de sus reglamentos, objetivos, sujetos fundadores y formas organizativas y operativas.

IV. SOCIEDAD HIDALGO OBREROS DE ZACATECAS

Esta sociedad de socorros mutuos, cuyo nombre era en homenaje al prócer de la patria Miguel Hidalgo, había sido fundada en 1874. La integraban todo tipo de artesanos agrupados aún en “gremios” o círculos de taller, es decir, en una organización de oficios representada por inspectores y auxiliares de taller. La asociación era dirigida por una Junta Directiva la cual cada dos meses convocaba a una asamblea general —integrada por todos los socios con voz y voto— para dar cuenta del estado de los fondos de la mutualista.

³⁴ *El Espíritu Público*. Periódico Republicano é Independiente, 1a. época, núm. 3, Zacatecas, sábado 11 de julio de 1874, p. 4, AHMS, Impresos, Caja 5.

³⁵ Kuntz Ficker, Sandra y Jáuregui, Luis, “De la restauración republicana a la revolución”, en Flores Olague, Jesús (dir.) y Vega, Mercedes de (coord. gral.), *Glosa histórica de Zacatecas*, CD-ROM-Universidad de Colima, 2002.

³⁶ Leal, J. F. y Woldenberg, J., “Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista”, en varios autores, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI-UNAM, 1980, t. 2, p. 158.

³⁷ Kuntz Ficker, Sandra y Jáuregui, Luis, *op. cit.*, nota 35.

La membresía como socio activo se obtenía a través de una cuota de 50 centavos, además se debía cubrir un real semanario, entre otras donaciones y pagos de réditos que pasaban a ser parte del capital del fondo de la Sociedad. Con dicho fondo (300 a 500 pesos) se operaba el “socorro mutuo”, se cubrían los gastos de ayuda por enfermedad o desgracias de los socios, y servía para cubrir pagos relacionados con la administración de la sociedad.³⁸ Cabe señalar que el socio que no cumplía sus compromisos de pago con la asociación era expulsado y desprestigiado: “reputado como ingrato”. Asimismo, la protección y ayuda de la sociedad no alcanzaba a los socios que eran acusados de delincuentes, viciosos y vagos,³⁹ es decir, los que perdían el estatus de ciudadanos.

En el lema “Constancia, unión y trabajo”, se plasmaban los preceptos que animaban a tales artesanos y a sus dirigentes, los maestros Mariano Mariscal, Felipe Ávalos y Manuel Carvajal.⁴⁰ En 1887, esta asociación hacía esfuerzos por avanzar en su vida laboral y social: se planteaba fundar una escuela para sus agremiados o hijos de los mismos.⁴¹

V. ARTES UNIDAS DE ZACATECAS

Esta asociación fue fundada en 1875 con “dos únicos y exclusivos” objetivos: impulsar las artes y brindar beneficios laborales y sociales a sus miembros. En el lema oficial de la asociación “Moralidad, trabajo y constancia”, se encontraba plasmada la visión y misión de esta mutualista. Moralidad significaba el bien común obtenido mediante una labor permanente, sin distracciones ni otros fines “agenos á favorecer [a] sus asociados y las artes” que estos desarrollaban. Entonces, asuntos de índole diferente o “extraños” a tales objetivos eran tratados en forma particular al margen de los “actos oficiales” públicos de la asociación.

A diferencia de la mutualista Hidalgo Obreros de Zacatecas, Artes Unidas admitía a cualquier trabajador o artesano de diferente oficio —aun mujeres— siempre y cuando su ocupación fuera honesta. Así, por

³⁸ “Proyecto de Reglamento para la formación de una Sociedad de Socorros Mutuos compuesta de todos los artesanos de Zacatecas”, Zacatecas, Imprenta de M. R. Esparza, 1874, en AHEZ, Fondo: Arturo Romo Gutiérrez, serie Folletos, núm. 49.

³⁹ *Ibidem*, pp. 12-14.

⁴⁰ *Idem*.

⁴¹ *El Defensor de la Constitución*, t. I, núm. 39, 12 de abril de 1887, p. 4, BCE-Z.

la libre decisión o mediante el simple gusto de pertenecer a la sociedad, sumado al afán de sociabilidad laboral inherente a todo trabajador, bastaban para ser admitido como socio activo. Con base en esta idea, la inscripción resultaba más barata que en la anterior asociación, pues únicamente ascendía a tres centavos y otros tres a la semana.

Artes Unidas, en efecto, fincaba la responsabilidad de sus miembros en el honor, la responsabilidad y el trabajo concebido como bien común. Así se obligaban los socios a venderse y comprarse entre sí los bienes que ellos mismos producían, y con ello se hacían merecedores de premios por su buena conducta y servicios brindados a la sociedad. Los socorros que brindaba tal asociación a sus miembros eran por enfermedad, un centavo por cada cuota pagada, hasta cien centavos como máximo. Las “heridas o males venéreos, y prisiones” no eran objeto de socorro de parte de la asociación. Asimismo, ésta otorgaba préstamos con garantía y con réditos a sus socios.⁴²

La estructura organizativa de “Artes Unidas” la constituían un presidente, vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero y ocho miembros, los cuales integraban la junta directiva. Ésta debía convocar ordinariamente cada mes o en forma extraordinaria cuando dicha junta considerara pertinente o urgente el tratamiento de asuntos laborales de los asociados.⁴³

A tal estructura se anexaba la “Asociación de Señoras”,⁴⁴ la cual se componía de los mismos cargos de la junta directiva de varones, y era autónoma de sus actos operados por las socias. La junta directiva debía estar al pendiente de las socias enfermas y de las que fallecieran en cumplimiento de su labor, para auxiliarse a través de los fondos existentes en su tesorería.⁴⁵

Finalmente, *Artes Unidas* establecía el derecho de jubilación a los socios activos. Esta era la forma como operaba la mutualista en 1875, con base en el esfuerzo organizativo de sus integrantes dirigidos para entonces por el presidente Victoriano Palacios y su secretario Luciano Muro.

⁴² *Idem.*

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ “Asociación de Señoras Artes-Unidas de Zacatecas”, *Reglamento General de la Asociación Artes Unidas de Zacatecas*, Zacatecas, Imprenta F. B. Echeverría, 1875, pp. 8 y 9.

⁴⁵ *Idem.*

VI. COMENTARIOS FINALES

Durante el siglo XIX, los artesanos buscaron adaptarse a los cambios económicos, políticos y sociales que la época impuso. Los artesanos y otros trabajadores hicieron esfuerzos por adquirir el estatus de ciudadano mediante el trabajo productivo corporativizado, pues de ello dependió su sobrevivencia e inclusión política. En tal proceso ajustaron sus costumbres a las nuevas determinaciones liberales e individualistas, y mediante el trabajo —aún corporativo— el artesano buscó convertirse en ciudadano y contribuir con su labor a la construcción de la nueva nación federada.

Así, la aptitud y actitud corporativa de los artesanos locales no sólo representó la “necesidad natural” de sociabilidad laboral, sino la lucha política para lograr el estatus pleno a la ciudadanía, con la consecuente adquisición de derechos de libertad, igualdad jurídica y el ejercicio al voto. Tal aptitud por asociarse, formal e informalmente, fue un rasgo que cruzó todo el largo proceso de transición del “gremio acostumbrado” —mutualista—. Todo un entramado complejo en donde transitó el cambio de la sociedad estamental —jerarquías en torno al prestigio, honor y riqueza— a la sociedad *notabiliar* propia del contexto liberal juarista —jerarquías mediante nuevas interacciones, roles y derechos sociales—.

Sin embargo, en el fondo este asociacionismo era contrario al espíritu liberal, en consecuencia el sector artesanal estaba excluido de la ciudadanía plena, pues la condición de sujetos corporativizados se oponía al mundo individual, libre e igualitario. Si bien eran importantes las atribuciones políticas conferidas por la nueva legislación constitucional a la cual los artesanos buscaron ajustarse, éstas no bastaban. De allí que el sector artesanal buscara otras formas alternativas para su inclusión política, para hacer valer la universalidad de los derechos ciudadanos al seno de dicha sociedad *notabiliar*. Se alfabetizaron algunos, otros gestionaron activamente el establecimiento de escuelas para la asistencia de sus hijos y de ellos mismos; otros más utilizaron permanentemente el discurso cívico en la prensa oficial para hacer frente a la latente marginación política. No obstante, la corporativización les permitió a los artesanos, por lo menos a sus dirigentes, preservar y estrechar sus lazos con el poder político local.

En particular, las mutualistas zacatecanas tenían una base social constituida por artesanos empobrecidos que operaban en el espacio urbano-mercantil, con el objetivo de resistir a través de mecanismos de beneficencia interna. Su importancia radicaba en la lucha por sumar y articular fuerzas en el sector laboral local y nacional, lo que favorecía a los trabajadores para negociar derechos gremiales y sociales en condiciones más benéficas.

Así pues, en la Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas y en “Artes Unidas” se registran elementos nuevos advertidos a través del lenguaje de sus dirigentes, por ejemplo, el uso del recurso jurídico de la gestión al que tenían derecho como ciudadanos, para hacer peticiones a las autoridades políticas locales con el objeto de mejorar la “vecindad”.⁴⁶ La gestión, sobre todo para apoyar la instrucción pública, significó una apertura a la inclusión política, pues tales peticiones constituían las formas modernas —derecho de petición y representación— que tenían los trabajadores, como ciudadanos, de movilidad estructural y de resistencia laboral y social.

Los documentos de las mutualistas analizadas dan cuenta de un pensamiento liberal, progresista y secularizado que cobra significación en el contexto juarista. Pero también fue cauto y reivindicativo de espacios autónomos, propios de los trabajadores.

Las mutualistas locales mantuvieron reminiscencias del gremio, pero paulatinamente los artesanos se van reconociendo, ya no como parte de los gremios de oficios, sino como ciudadanos-trabajadores —como sujetos con derechos políticos e individuales— en general asociados, pues admitían en sus filas a todo tipo de artesanos de oficios diversos y aun mujeres, y con indicios de lenguaje de clase obrera que utilizan en la prensa para buscar incidir políticas; en coyunturas electorales, intentan generar opinión pública en torno a los males de la política nacional o local.

Como sea, el proceso asociacionista del siglo XIX zacatecano representó una alternativa de los artesanos para recuperar y en todo caso man-

⁴⁶ Quizá aquí se confirma el planteamiento sobre el vínculo de continuidad entre vecindad y ciudadanía. El vecino de un pueblo, una localidad o ciudad ligado naturalmente por intereses comunes con otros habitantes, se convierte en ciudadano al ejercer sus derechos políticos, en este caso mediante la gestión, petición y representación. Marcelo Carmagnani y Alicia Hernández Chávez, *op. cit.*, nota 4, pp. 373-382.

tener su estatus social: preservan y cambian sus corporaciones para seguir vinculados de alguna forma a la esfera política local. Sus esfuerzos por conquistar la ciudadanía a través del trabajo productivo veló —en una sociedad muy estratificada— la desigualdad en las nuevas instancias organizativas. Aparentemente el hecho de pertenecer a ellas otorgaba igualdad política y jurídica, y con ello protección individual y social.

Tal fue la movilidad estructural a la que apelaron los menestrales locales. Lo contrario significaba asumirse como “pobres ciudadanos” —que en los hechos lo eran—, o peor aún, adoptar la “condición de vago”, de no ciudadano,⁴⁷ cuya consecuencia significaba insertarse en esa red vasta —móvil y fluctuante— de individuos situados al margen de la asociación, de la sociedad y de los derechos políticos que la Constitución de Zacatecas de 1857 les confería.

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. Libros

- AGULHON, Maurice, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en varios autores, *Historia vagabunda, etnología y política en Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1992, colección Itinerarios.
- AMADOR, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas, 1810-1857*, t. 2o., Aguascalientes, Talleres Tipográficos “Pedroza”-PRI, 1912-1982.
- CAMARENA OCAMPO, Mario, “Los trabajadores en la búsqueda de la ciudadanía”, *Cuicuilco*, México, vol. 2, núm. 4, mayo-agosto de 1955.
- CARMAGNANI, Marcelo y HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, en SABATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 1999.
- EGUIARTE SAKAR, María Estela, *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México* (Antología), México, UIA, 1989.

⁴⁷ Art. 14, fracción 3a. de la “Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas (1852)”, en Huitrado Trejo, Guillermo, *op. cit.*, nota 6, p. 49.

- FLORES OLAGUE, Jesús (dir.) y VEGA, Mercedes de (coord.), *Glosa Histórica de Zacatecas*, México, La Fragua-Universidad de Colima-El Trapecio Oscilante, 2002.
- HUITRADO TREJO, Guillermo, *Zacatecas y sus Constituciones (1825-1996)*, Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas-UAZ, 1997.
- ILLADES, Carlos, *Estudios sobre el artesano urbano en el siglo XIX*, México, Atajo, 1997.
- KUNTZ FICKER, Sandra y JÁUREGUI, Luis, “De la restauración republicana a la revolución”, en FLORES OLAGUE, Jesús (dir.) y VEGA, Mercedes de (coord.), *Glosa histórica de Zacatecas*, CD-ROM-Universidad de Colima, 2002.
- LEAL, J. F. y WOLDENBERG, J., “Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista”, en varios autores, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI-UNAM, 1980, t. 2.
- NECOECHEA, Gerardo, “La idea de trabajo y su secularización, 1780-1910”, *Historias* 36, México, octubre-marzo de 1995-1996.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México-UAM, Iztapalapa, 1996.
- , “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, *Signos Históricos*, núm. 9, México, enero-junio de 2003.
- QUINTANILLA, Susana (ant.), *La educación en la utopía moderna, siglo XIX*, México, SEP-El Caballito, 1985.
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2005.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E., “La independencia de la América española: una reinterpretación”, *Historia Mexicana*, vol. XLII:3 [167], enero-marzo de 1993.
- SABATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 1999.
- SANTIAGO CRUZ, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, México, Jus, 1960.

2. *Documentos*

“Asociación de Señoras Artes-Unidas de Zacatecas”, *Reglamento General de la Asociación Artes-Unidas de Zacatecas*, Zacatecas, Imprenta F. B. Echeverría, 1875.

3. *Fuentes*

AHEZ, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

AHMS Archivo Histórico Municipal de Sombrerete.

BCE-EA Biblioteca de Colecciones Especiales-Elías Amador.

BCE-Z Biblioteca del Congreso del Estado-Zacatecas.

BMMZ-H Biblioteca “Mauricio Magdaleno”-Zacatecas.